

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 19** *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2016, de Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para suministro de equipos de control y auscultación en las instalaciones del área de explotación de presas y pozos.*

Contrato, por procedimiento abierto, para suministro de equipos de control y auscultación en las instalaciones del área de explotación de presas y pozos.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
  - b) Número de expediente: 179/2016.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
    - Área Explotación Presas y Pozos.
    - Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 3, primera planta.
    - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
    - Teléfono: 915 451 000. Extensión 1158.
    - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet (<http://www.madrid.org/> y [www.canalgestion.es](http://www.canalgestion.es)).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de equipos de control y auscultación en las instalaciones del área de explotación de presas y pozos.
  - c) División por lotes y número: Sí, dos lotes.
    - Lote 1: Suministro de equipos de auscultación en las presas de Canal Gestión.
    - Lote 2: Suministro de equipos de control en los pozos de Canal Gestión.
  - d) Lugar de entrega: Conforme se indica en el apartado 10.11 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - e) Plazo de entrega: Cuatro años.
  - f) CPV: 38290000-4, 38300000-8.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación al precio más bajo.
4. Valor estimado: 400.000,00 de euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 4.000.000,00 de euros.
  - IVA: 84.000,00 euros.
  - Importe total: 484.000,00 euros, IVA incluido.

LOTE Nº	BASE IMPONIBLE	IVA	IMP. TOT.
1	200.000,00	42.000,00	242.000,00
2	200.000,00	42.000,00	242.000,00

6. Garantías: 5 por 100 del importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica: Se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en los apartados 5 y 6 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranjeras, deberán acreditar lo determinado en la cláusula 5 y cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: 10 de enero de 2017, hasta las catorce horas. Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Lugar de la presentación:
    - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
    - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
    - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
- a) Lugar de apertura:
    - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Salón de Actos.
    - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
    - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
  - b) Fecha: 27 de enero de 2017.
  - c) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
- a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
  - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - d) La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
Teniendo en cuenta el presupuesto máximo para la duración del contrato de cuatro años de cada lote, el licitador formulará su oferta económica mediante la simple expresión de un porcentaje (por 100) de baja global aplicable al presupuesto máximo de licitación del lote correspondiente y al Cuadro de precios establecido en el Anexo II bis del lote correspondiente.  
No obstante lo anterior, los precios unitarios resultantes de aplicar el porcentaje de baja propuesto por el adjudicatario al cuadro de precios establecido en el Anexo II Bis, serán vinculantes para éste, siendo el precio del contrato, el alcance máximo del mismo en los términos referidos en el apartado 3.2 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 28 de noviembre de 2016.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/42.213/16)

